ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No:	CD-08-2025-9300
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO-FUMUNFU
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la "Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".
VALOR EN NÚMEROS:	$ 396.334.968.
VALOR EN LETRAS:	Trescientos noventa y seis millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos m/l incluido IVA.
FECHA Y No. DE CDP	202600437 del 8 de enero de 2026.
FECHA Y No. DE RP	202601171 del 15 de enero de 2026.
PLAZO:	Hasta el 31 de julio de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la ley.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Trece (13) de enero de 2026.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **PATRICIA VARGAS GUZMÁN** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **MARILYN DE JESUS TORREGROZA ALVAREZ** quien actúa en nombre y representación del contratista **FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO-FUMUNFU** con **NIT N.º 900.845.972-5** con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

-Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra debidamente legalizado.
-Que el contratista ha acreditado encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P. a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

PATRICIA VARGAS GUZMÁN
Supervisor

MARILYN TORREGROZA ALVAREZ
Representante Legal Contratista

Proyectó: N.Pinto/SDGS.
Revisó: J. Ibáñez/Contratista/SDGS.